



TRABAJADORES de Garoña, a la salida del trabajo. / E. C.

Nuclenor recurre ante los tribunales el cierre de Garoña para 2013

EL CORREO BILBAO

Nuclenor, la empresa propietaria de la central nuclear de Garoña, anunció ayer que interpondrá un recurso contencioso-administrativo ante los tribunales competentes contra la orden ministerial que acuerda el cierre de la explotación de la planta para 2013. Así lo ha decidido por unanimidad el consejo de administración de Nuclenor en una reunión celebrada ayer para valorar la Orden del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de 3 de julio de 2009, según informó esta empresa en un comunicado.

La orden ministerial, considerada por Nuclenor «contraria a derecho», establece que el cese definitivo de la explotación de Santa María de Garoña (Burgos) tenga lugar el 6 de julio de 2013. Esta orden ministerial establecía un plazo de un mes para la presentación de recursos de reposición o de dos meses para la interposición de un recurso contencioso-administrativo —ambos plazos a partir del día siguiente

de su publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE), el pasado 3 de julio—.

La ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Elena Espinosa, aseguró ayer que nuestro país tiene que «seguir potenciando las (energías) renovables y sustituyendo las nucleares» porque ese es «el camino» que hay que seguir, aunque no se debe confundir el cierre de Garoña con el cese del 100% de todas las plantas atómicas españolas, sino que se trata de una «transición» hacia un modelo energético basado en las renovables.

En Francia

Por otro lado, Francia anunció ayer que su Autoridad de Seguridad Nuclear (ASN) acaba de dar su visto bueno para que 34 centrales nucleares de 30 años de antigüedad puedan operar 10 años más, es decir, hasta los 40. La eléctrica francesa EDF, propietaria de esas centrales, ha mostrado su intención de prolongar la vida útil de sus plantas hasta los 60 años.